ADENDA No. 01

PROCESO DE RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMMLV
No. IEJMC-RC-07-2026

LA RECTORÍA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; es necesario adendar la invitación pública en cuanto a la forma de presentación de la propuesta como también el cronograma del proceso, lo anterior en atención a la circular No. 235 emitida por la Secretaría de Educación Departamental de fecha 11 de Agosto 2026, la cual se adjunta la presente. Así las cosas, la Entidad con el ánimo de garantizar el debido proceso genera la siguiente ADENDA, a saber:

- **Frente a la forma de presentación:**

FORMA DE PRESENTACIÓN:

VÍA CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF: El proponente deberá presentar los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos, condiciones técnicas y experiencia) junto con su propuesta económica, en formato PDF, en español y firmados aquellos que lo requieran, al siguiente correo electrónico: josemariacarbonellsanantonio@gmail.com

La Institución Educativa no proporcionará información a terceros sobre el contenido de las propuestas recibidas antes del cierre del proceso contractual. Solo hasta cuando se venza el término para su entrega se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general el contenido de estas. La Institución Educativa dejará constancia en el acta de cierre de las propuestas que no se entreguen en las condiciones indicadas en el inciso anterior, la hora de entrega.

La propuesta económica se presentará en formato PDF y con clave, la cual informará el proponente al momento de la audiencia de cierre para la respectiva verificación de la oferta económica.

Para cumplir las anteriores estipulaciones, los proponentes examinarán cuidadosamente la invitación, sus adendas y documentos aclaratorios, si las hay, y se informarán de todas las exigencias, circunstancias y costos que de cualquier manera incidan en la oferta y en el contrato.

La Institución Educativa **NO ACEPTA** la presentación de **PROPUESTAS PARCIALES**. Por lo anterior los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta. Del mismo modo, la Institución Educativa no realizará adjudicaciones parciales.

No se aceptarán propuestas entregadas en las oficinas de la Institución Educativa, ni las entregadas en correo electrónica distinto, ni aquellas presentadas después de la fecha y hora señalada.

- **Frente al cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (DD-MM-AA)	LUGAR
Publicación de la invitación.	10/08/2026	Página Web SECOP II
Observaciones a la invitación.	11/08/2026	Correo Electrónico: josemariacarbonellsanantonio@gmail.com
Solicitud limitación a MIPYMES.	11/08/2026	Correo Electrónico: josemariacarbonellsanantonio@gmail.com
Respuesta a las observaciones y/o solicitudes MIPYMES y/o publicación de adendas en caso de requerirse.	12/08/2026	Página Web SECOP II

Plazo para presentar ofertas (Cierre)	13/08/2026 Hasta las 09:00 Am	Correo Electrónico: josemariacarbonellsanantonio@gmail.com
Acta de Cierre y publicación de presentación de ofertas.	13/08/2026 Hasta las 12:00 meridiano	Página Web SECOP II
Análisis de la(s) oferta(s) presentada(s), en torno a la evaluación y posterior verificación de requisitos de habilitación (Aplicación de la regla de subsanabilidad).	14/08/2026	Comité Técnico, Asesor y Evaluador (puede ser una sola persona)
Publicación informe de evaluación de las ofertas.	17/08/2026	Página Web SECOP II
Observaciones al informe de Evaluación de las ofertas.	18/08/2026	Correo Electrónico: josemariacarbonellsanantonio@gmail.com
Respuesta a las observaciones informe de Evaluación de las ofertas.	19/08/2026	Página Web SECOP II
Contrato junto con la oferta ganadora o Resolución de Declaratoria Desierta.	Se efectuará su publicación dentro del día hábil siguiente a la publicación de las respuestas a las observaciones de la Evaluación.	Página Web SECOP II.

Dada a los 11 días del mes de agosto 2026.

RESPONSABLES

Firma Digital:

Nombre: **CESAR AUGUSTO ESTRADA HERRERA**
ID: CO|CC|18.397.697
josemariacarbonellsanantonio@gmail.com
2026-08-11 16:29:02

Órgano Directivo: Rectoría

	Vo. Bo.	***Gestión***
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-08-11 16:29:01	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.

C I R C U L A R N°235.

DE: URIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Administrativo y Financiero

PARA: PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: ADOPCION DE MEDIDAS CON OCASIÓN DEL MOVIMIENTO SISMICO DEL 10/08

FECHA: 11 DE AGOSTO DEL 2026

De acuerdo con el movimiento sísmico presentado el 10 de agosto del presente año; la Secretaría de Educación Departamental continúa emitiendo las orientaciones correspondientes y, en concordancia con las visitas técnicas que se vienen desarrollando a las Sedes Educativas, por parte del personal de las Alcaldías y otros equipos de apoyo; el Consejo de Gestión del Riesgo Departamental decidió suspender clases presenciales por los días 12,13 y 14 de agosto del presente año.

Asimismo, se orienta a todos los Rectores que, independiente que sus Sedes tengan o no, afectaciones estructurales productos del sismo; todas las Instituciones Educativas deben implementar los instrumentos de flexibilidad curricular; por ende, los Rectores definen en sus I.E la modalidad y temáticas a desarrollar con su personal Directivo Docente, Docente y Administrativo adscrito, durante los días señalados.

Cordial saludo,

URIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Yaneth Rocío Gómez Suárez - Profesional Especializada GTH